

EL CORRECTOR

DE DISPARATES.



Sefior Defensor de la Patria: me quejo de vmd. ante el público de que faltando á toda moderacion, á las leyes de la libertad de la imprenta y al objeto de la cuestion, ha denigrado mi conducta, y ha alarmado al pueblo contra mí. Y ¿cual es el motivo? Haber impugnado su papel del N. 15, y no su persona, porque á esta no me es lícito tocar, no solo porque me lo prohíben las leyes civiles, sino mucho mas la sagrada religion del santo Evangelio. Vmd. ha creído equivocadamente que yo atentaba contra su persona, sin mas motivo, que creerse vmd. le deprimía del concepto en que le parece está en el pueblo; esto le picó, lo entendió punto de honor, y desentendiéndose de los argumentos de mi papel, falta, como se ve en su N. 22, á todas las consideraciones que merecen los hombres que profesan honor, á toda moral política y cristiana, y á todos los deberes de buena educacion que tiene derecho á pedirnos el pueblo. El conocimiento de estas faltas tan notables, lo confieso, me picó, y en la primera efervescencia de mi humor natural empecé á dar lugar á unas pasiones resentidas; pero el evangelio de Jesucristo, que me manda no volver mal por mal, me hizo renunciar á mis primeros movimientos, y mojar la pluma no en hiel, sino en un óleo de suavidad y de dulzura, pero de energía y poder, para que formando una justa crítica de sus periódicos, y mi papel, ilustre á un pueblo que quizas está seducido y embriagado con el narcótico desembarazado de sus escritos.

Nadie ha dudado jamas que el que presenta una obra al público, la presenta para que cada uno forme sobre ella el juicio que mejor le parezca convenir; y el autor de ella nunca podrá quejarse de la censura, como no sea descalabazada, porque si está en reglas, y los convencimientos con que se impugna son enérgicos y concluyentes,

está en la precision, ó de sucumbir ó de confesar sus errores, ó de satisfacer al mismo público. Esta verdad no se duda, y sobre este principio se añade el otro igualmente innegable, de que cuando hai pugna literaria, todas las proposiciones se deben entender relativas á este objeto, y aunque alguna expresion equívoca parezca alusiva á la persona; como esta no sea agena é inconexa del asunto que se disputa, debe tambien entenderse de lo cuestionable. Añadamos á esto, que cuando un escritor que supone ilustrar al pueblo, lo induce en errores, y extravía su opinion, ofende á este mismo pueblo, y cada uno de sus individuos tiene un derecho á hacerle conocer sus disparates, porque en esto hace tanto servicio á sus conciudadanos, quanto daño hace el otro con su mal digeridas ideas. Yo debo creer que en estas proposiciones que llevo sentadas no podremos discordar, y ellas mismas van á servir de bases para hacer unas juiciosas reflexiones que pongan en orden lo que tan injustamente con escándalo del pueblo y perjuicio de mi honor se ha tan gravemente desordenado. Entremos en los pormenores y tendrá vmd. la bondad de disimularme si por acaso no guardare mucho orden retórico, porque la premura del tiempo no me permite escribir, sino muy de prisa, previniéndole que no es mi ánimo pagarle en la misma moneda, porque en mi moral no es corriente, y en este punto no quiero letras de cambio; pero aseguro que no es por temor, sino por la ley santa que me lo prohíbe, y aunque tenga otros defectos morales como miserable, estos los he mirado siempre con horror, y para mas asegurar á vmd. en estos mis sentimientos le aseguro con toda verdad y franqueza que su persona, aunque no tengo el honor de conocerla, me es siempre muy respetable, como la de un hermano, y que si algo pareciere que digo contra ella, debe tenerse como contrario á las ideas propuestas.

He sabido por mas de dos conductos que vmd. se queja de que no habiéndose metido conmigo, lo he hecho yo con vmd. Quiero hacerle á vmd. una reflexion que es preciso que le convenza de la injusticia de su queja. ¿ Le ha hecho á vmd. en su propia persona algun daño la compañía del Guadalquivir? ¿ Se lo ha hecho la autoridad que impidió al local que hablase en la alameda? ¿ Le ha molestado el ayuntamiento constitucional en la traslacion de las plazas á la de la Encarnacion, ni tampoco el venerable presbítero administrador de los Toribios, ni la reverendísima comunidad de S.

Juan de Dios? Yo estoy seguro de que nó. Pues ¿por qué se ha metido vmd. con ellos? Me responderá: porque públicamente han hecho cosas, que he considerado contrarias al sistema constitucional, y porque conspiran á mantener el servilismo en el pueblo, y esto es un error político que debe notoriarse y evitarse. ¿Y vmd. tiene autoridad para ello? La respuesta que vmd. me dará es que son cosas públicas, y todo ciudadano tiene facultad para ilustrar á sus conciudadanos, y sacarlos de errores: pues vea vmd. aquí la razon porque yo he impugnado su papel N. 15, (cuyo derecho no puede disputármelo, ni querrá que le disputen el que tantas veces ha usado, aunque muchas haya sido defectuoso en el modo) porque contiene muchos y enormísimos errores, los que descubrí, y de cuyo cargo aun no se ha desembarazado todavía, ni creo lo hará, como no sea por el medio que ha elegido en su N. 22, que no ha habido un medio sensato que lo haya aprobado.

A pesar de cuanto vmd. diga fuera de sus impresos, nunca podrá cohonestar haber usado unas armas prohibidas para un hombre de honor de que tanto se precia; pero vmd. dice me he desvergonzado contra vmd. en mi papel, y hablando en justicia aunque fuese cierto, que no lo es, como voi á demostrar, no habrá uno que excuse á vmd. de esta culpa en la sustancia, en el modo, y aun en las voces poco decorosas. Voi á examinar mi papel párrafo por párrafo, aunque yo tenga la molestia de escribir mucho, y vmd. la paciencia de leer, sin embargo que le haga falta el tiempo para cosas mas importantes.

En la introduccion á mi papel el *Corrector de disparates* se manifiesta, aun en su título, que no voi á proceder contra el disparatador, sino contra los disparates, y ya se ve que dejó libre la persona. Desde el principio manifiesto el espíritu de poner en ridículo un papel, que en la opinion de los que no son sabios á la moda es un tegido de desatinos, pues para vindicarse de otros que le han notado, los repite y aumenta con el mayor exceso; y esto no puede vmd. llamarlo desvergonzado, pues nadie ha denominado así á la sátira, que ni degenera en insulsa y fastidiosa, ni propende á mordaz. Es máxima recibida, y que nadie ha tratado de desvergüenza, el ridiculizar los papeles ó escritos, para que sus autores se corrijan, piensen mas detenidamente, y no manifiesten unas ideas que lejos de ilustrar, extravian, pierden, y mucho.



do se tocan materias sagradas, que está prohibido á los no profesores, porque por lo comun cada palabra es un desatino ó un disparate. Siguiendo el mismo espíritu, manifiesto como un disparate titular el papel con el de *Defensor de la patria*. Por no hacer mas difuso el papel, hablo en general ó en globo, porque jamas lo he considerado ni considerará nadie digno de este excelente título, ni vmd. ha dado todavía una prueba que lo abone.

¿Ignora vmd. qué méritos se requieren para gozar privativamente de un título, que significa la superior y mas excelente singularidad en su especie? Gradue vmd. las cualidades que se requieren para que á uno se le pueda llamar por antonomasia ó por excelencia *Defensor de la patria*. Las armas, el talento y un caudal invertido en un grado el mas raro, pudieran á un hombre hacerlo digno de semejante título. Frecuentes y repetidas victorias, exterminio total de los mas crueles enemigos, un genio emprendedor que imponga á los enemigos domésticos y extraños, en una palabra, un héroe universal á quien la patria deba toda su felicidad; este, llenando perfectamente estos objetos, podrá llamarse exclusivamente el *Defensor de la patria*. La ciencia vasta y profunda de los gabinetes, la expedición acertada en todos los negocios, los arbitrios seguros y no penosos para impedir los males internos y externos, un alma previsora de todas las necesidades que puedan sobrevenir á la nacion, y que fije los mas sólidos fundamentos de una seguridad perpétua, si se extiende á todos los casi infinitos ramos que comprende y abraza, diremos con justicia que este es el verdadero *Defensor de la patria*. ¿Cuántas sumas seria necesario invertir en favor de la patria para merecerla este título? Si en la época presente, un hombre solo franquease tanto caudal, cuanto es necesario para extinguir la enorme deuda de la nacion, pudiéramos justamente darle el título de *Defensor de la patria*. Creo que he abrazado los tres motivos de mayor mérito: ¿en qué clase podrémos colocar á vmd.? No tenemos mas datos desde el N. 1.^o de su periódico hasta el 21 para conocer á vmd. por este título, que habérselo apropiado, pues del contenido de los expresados números no podemos alcanzar este conocimiento. En el N. 22 detalla los servicios; pero ¿son proporcionados al brevísimo diseño que acabo de bosquejar? Confiese vmd. de buena fe que sus méritos son iguales á los de cualesquiera soldado, y aun habrá in-



ñitos de estos con los que no merezca cotejarse; y si estos no pueden merecer exclusivamente tan honroso título, ¿lo merecerá vmd.? Sea vmd., como ellos, del número de los defensores amillarados, que ha tenido la patria, pero no se atribuya vmd. solo este título, que en honor de la verdad ofende á tanto benemérito español que se ha sacrificado por defenderla. ¿Será vmd. acreedor á que se coloque su nombre entre los inmortales defensores Daoiz y Velarde? Siempre que vmd. responda á esto, y con su respuesta satisfaga al público, no tengo reparo en cantar la Palinodia.

Aun no he acabado con este título, porque me falta que notar una cosa que á vmd. le tiene mas lleno de satisfacción para merecerle, y en mi concepto es lo mas vituperable. Dice vmd. en su N. 22, que yo me formaría este juicio: (perdone que le diga que ha descubierto la ciencia de adivinar, y creo la habrá conseguido por ser hijo de Dios.) *vamos á desvergonzarnos con este que tan tenazmente se sostiene en defensa de la patria &c.* Este sostenerse en defender con tanta tenacidad á la patria, en virtud de lo que llevo dicho, no puede consistir en otra cosa que en indicar al pueblo los abusos ó defectos que vmd. ve ó le dicen, y ya sabe vmd. que en esto puede haber mucho engaño, porque no solo los sentidos son falibles; sino que ignoramos las mas veces la interioridad de los asuntos, y queriendo tocarlos, segun nos parece, no damos golpe en bola; y porque las noticias suelen, y es lo mas común, llegar desfiguradas, y si hacemos uso de ellas, segun nos las han contado, llevamos muy hermosos tapabocas. Y esto ¿cree vmd. que es ilustrar al pueblo y defender la patria? Pues sepa vmd. que es todo lo contrario: esta ilustracion es contra el mismo pueblo, es contra la constitucion, y es no defender al pueblo sino precipitarle al desorden y á la anarquía. Mucho le parecerá que digo, pero aun le parecerá menos despues de haberlo probado, y el pueblo, como lea y juzgue con imparcialidad ó sin espíritu de partido, le pedirá por favor que tome otro rumbo en sus ilustraciones.

Nada encarga mas nuestra sabia constitucion, que la obediencia á las autoridades legitimamente constituidas, y el pueblo en el sistema constitucional mucho mas que en el de la tiranía ó esclavitud debe respetarlas; y si acaso las subalternas no desempeñan sus deberes, sostienen los abusos y continúan el servilismo, se debe recurrir á la autoridad suprema del poder egecutivo, (y esto lo puede

hacer el pueblo) que es á quien corresponde no solo refrenar las autoridades, sino hacerlas cumplir sus deberes, y aun castigarlas sus faltas culpables: nadie mas que las autoridades tienen el poder judicial; el pueblo que les ha confiado el mando debe estar adicto á ellas, y cuando vea sus defectos reclamar contra ellos ante las verdaderas autoridades. Nunca estaré por la opinion de que se instruya é ilustre al pueblo por un particular que está fuera del gobierno contra las autoridades que deben respetar, porque la consecuencia es mui de bulto para no conocerla: se sigue que siendo la mayor parte del pueblo ignorante de lo que debe saber, y no conociendo en qué consiste la igualdad, se les da motivo para que las desprecien, las insulten, y las desobedezcan; y así es que el rudo pueblo no conociendo sus obligaciones, se cree autorizado para todo; desprecia la dignidad, y al que la tiene le detrae por la espalda, y no faltará alguno tan arrebatado que le injurie y llene de contumelias, porque si se llena de algunas expresiones que no ha podido digerir, y se acalora con lo que ha aprendido, no es difícil lleve sus errores en contravencion del orden y de la sociedad: esto es lo que mas facilmente se propaga, y de aqui puede mui bien venir á parar en una anarquía en que creyéndose todos iguales y soberanos, porque no conocen como reside la soberanía en el pueblo, se creen superiores y cabezas, y bastantemente autorizados para romper con todo. Estas son las consecuencias que pueden producir sus papeles, y yo he visto algunos síntomas de ellas, y por esto no hai otros escritos mas perjudiciales, mas dañosos al pueblo, mas próximos á la anarquía, y por consiguiente no defiende vmd. á la patria, sino la precipita. Porque vmd. diga al pueblo los defectos de las autoridades, ¿puede ni debe el pueblo corregirlas? No señor: pues si no puede, ¿qué fin puede llevar el que así lo ilustra? El de su perdicion y trastorno, y si no son estos sus proyectos, diremos que lo consigue, aunque no lo intente.

Vaya un ejemplo, y sea lo que vmd. dice en sus Ns. 21 y 22 de la plaza de la Encarnacion. Vmd. manifiesta su opinion contra las disposiciones del ayuntamiento, le parece el mayor absurdo &c. ¿Y es preciso que sea así como vmd. lo piensa? ¿Son ciertas de modo que vmd. pueda probarlas las negociaciones que indica han hecho sus individuos? ¿Es posible persuadirse mas talento en vmd. para su asercion, que en tantos individuos como lo han determina-



do? Todo cambio de cosas confiesa vmd. para morder á los que llama serviles, que causa disgustos y hace disgustados, pues nada tiene de particular que unos pierdan y otros ganen con tal que el público quede mejorado. ¿Y es necesario para esto manifestar vmd. su opinion en tono de oráculo, ó como si fuese la voluntad general, y hacerlo de un modo, y con unas expresiones poco dignas de los individuos á quienes el mismo pueblo ha puesto á su frente? Lo mismo digo cuando habla de un particular. ¿Sabe vmd., si es tan cierto como asegura, lo que dice de los Toribios y su administrador, y lo mismo lo de S. Juan de Dios? ¿Qué dice el pueblo á estas ilustraciones? Llenar de muchos dieterios á sus individuos, y exponerlos á un insulto, porque diciendo vmd. que el uno es otro Escobedo, los otros anticonstitucionales, é impresionándose el pueblo de estas ideas, están en un inminente peligro de ruina. ¿Es esto defender á la patria? Crea vmd. amigo (y no se lo digo por vituperio) que no hai un hombre de medianas luces que aprecie su periódico: el que mejor lo trata, dice que es una peste de la república, no quieren leerlo, porque han experimentado que todas sus producciones son las de un indagador de mala fe, que anda investigándolo todo, que todo lo convierte en sustancia, y que los efectos son destruir la opinion de todo el que toma entre manos, y hacerlo odioso entre sus adictos, que seguramente ó son los menos instruidos, ó los de peores ideas y costumbres, ó los que se complacen en ver despedazar la opinion ajena; y para la última prueba del ningun mérito de sus periódicos, señálemo con el dedo un discurso suyo que sea interesante é instructivo á favor de la nacion y del pueblo de Sevilla. No hay otro sino la explicacion de la palabra constitucion: pero ¿qué cosa tan mal explicada y tan mal tratada! Y sobre esto: ¿qué enormísimo disparate designar su antigüedad desde nuestro primer padre, y señalar la constitucion divina para el hombre con las palabras de Dios: *crescite, et multiplicamini!* ¿No quiere vmd. que nos riamos los que sabemos leer? El pueblo exige imperiosamente le satisfaga sobre todo esto, no como ha hecho con el Quijote y otros, que en esto ofende á la dignidad del pueblo para quien escribe y al honor del escritor. Segun estas reflexiones, el título de *Defensor de la patria* es un disparate que está aquí corregido. Continuemos mi papel, porque en este punto me he dilatado.

Tres cositas le han picado á vmd. de mi papel : aquello de lo artesano, lo de sabe alguno si este caballero ha estado &c. , y yo creo que tiene tantos méritos contraídos con la patria, como sabiduría muestra en sus papeles. Digo que solo esto le ha picado, porque es á lo que responde : lo demas que calla lo consiente, y con su silencio afirma que es verdad, es decir, que en todo lo demas tengo razon en señalar los disparates del N. 15. Vamos á lo primero. Yo quisiera saber cómo forma vmd. sus racionios, porque segun veo se fija en una palabra, sin pararse á considerar los antecedentes que la producen. ¿ Por qué se admiraron los judíos cuando oyeron al pequeño Jesus explicar las escrituras con tanta profundidad y perfeccion ? Porque no les constaba las hubiese estudiado, porque no les parecía posible tanto saber en tan corta edad, y porque era hijo de un artesano, y así se preguntaban : *¿ nonne hic est filius fabri ?* El artesano que se ve en la necesidad de dedicarse al mecanismo, no puede ser un sabio; cuando mas lo será en la profesion á que se ha dedicado, y no hará poco en poseerla : nadie sabe sin estudiar, como no sea por obra del Espíritu Santo, y el que carece de conocimientos científicos, dirá sendos disparates ; así como el que se dedica á las letras, si sabe algo de mecanismo, no es por principios sino por pura aficion, lo mismo al contrario. ¿ Podré yo entrar en una fábrica de sombreros y dirigir sus operaciones ? ¿ Seré médico sin estudiar la facultad ? Pues ¿ cómo será teólogo y escriturario el que no ha hecho un estudio profundo en estas materias, que lo exigen mas que ninguna otra por su extension y delicadeza ? ¿ Y podrá hacer esto un artesano que todo el tiempo lo necesita para ganar su sustento ? Y si esto no lo puede hacer ¿ podrá saber estas facultades ? Si lo vemos querer manejar la Escritura santa y puntos teológicos, y que lo hace tan satisfecho, como si poseyera las facultades, ¿ no le podremos decir : *quomodo litteras scit, cum non didicerit ?* ¿ *Nonne hic est filius fabri ?* ¿ Cómo sabe este hombre sin haber estudiado ? ¿ No es este el hijo del artesano ? Se admiraban que el hijo del artesano pudiese saber, ¿ no se admirarian mas de que el mismo artesano supiese ? Luego si vmd. hubiera reflexionado sin calor estas verdades, ni se hubiera picado, ni diria que yo ofendo á los artesanos.

Ya vmd. sabe que la ciencia natural del hombre, como tiene debilitadas las potencias del alma por el primer pecado, es la igno-

rancia, y S. Agustin dice que cada paso es un precipicio; por tanto la ciencia natural no puede ser sino la que dictan las pasiones desenfrenadas, y *sapere secundum carnem mors est*, saber segun la carne que es la ciencia natural, es la muerte del alma, segun S. Pablo; luego por mucha ciencia natural que tenga el hombre, poco ó nada sabrá de las ciencias espirituales ó abstractas, que es el punto de nuestra controversia por razon de los disparates del N. 15: con que segun esto el artesano verdaderamente tal, no puede saber de modo que se asegure que sabe por la ciencia natural. Por la adquirida mucho menos, porque *qui duos lepores sequitur neutrum copit*, el que sigue dos liebres, ninguna caza: con que no ha tenido vmd. razon en quejarse de lo que le he dicho, y á mí me ha sobrado, y si esto no es verdad, exijo la prueba terminante y directa, y si vmd. no la da, será señal de mi convencimiento. Pero sigamos nuestro rumbo.

Es excusado dar la razon de la otra proposicion de que vmd. se ha sentido, y es la siguiente: *yo creo que tiene tanto mérito contraído con la patria como sabiduría muestra en sus papeles*. Examinemos esto que lo merece. Es demostrado que sus méritos de vmd. nada tienen de especiales, aun cuando en honor de su dicho le creamos ciegame, segun lo que llevo manifestado y probado; y como esto no admite duda, y el papel N. 15 canta de plano su ignorancia en las materias que trata, por eso la proposicion es correlativa, es tanto como decir: si en aquello, á pesar de que no lo sabemos, no puede tener méritos para atribuirse este título, en esto que vemos corre parejas, es decir, nada sabe, y cuanto estampa son disparates: este es el sentido, y no entiendo que nadie le dé otro.

Se queja vmd. de que digo: *qué linda mordaza merece!* ¿Pero no ha considerado el motivo? Lea los antecedentes, y dígame vmd.: ¿merece menos la comparacion que hace de los periodistas con los apóstoles de Jesucristo? Los apóstoles, columnas y fundamentos de la iglesia, maestros de la verdad, discípulos de la suma verdad de Jesucristo, con unos hombres pecadores, muchos de ellos, que apartan sus oídos de la verdad y se convierten á las fábulas y comentarios, como dice S. Pablo, que muchos han delinquido en la fe que enseñaron los apóstoles, que tienen cauteriada su conciencia, y hablan la mentira con las apariencias de verdad, como dice el mismo S. Pablo, pregunto: ¿no es esta comparacion sacrílega? ¿Y

qué es lo que merece? Poco es una mordaza. Vmd. que sabe dictar las sentencias de sacar lenguas, vea si habrá lugar de aplicar esta pena.

Es otra queja ; *sobre que me hace dudar de si tendrá ó nó vergüenza!* ¡Cuánto pudiera decir á esto á presencia del N. 22! Si yo desafiara á vmd. para que me hablase bien y en público de los que han conservado el imperio de la tiranía; si convidase á vmd. para que en el mismo sitio defendiese la causa de los llamados persas ¿qué me diría? ¿Y qué diría todo el mundo? Quizás no pondrían en duda mi vergüenza, sino lo darian por cierto; con que no he dejado de ser moderado, y si he de hablar con franqueza la resolución del problema está mui clara y luminosa en los primeros párrafos de su N. 22. Yo sé que estas son las proposiciones que tiene vmd. notadas en mi papel como insultantes y desvergonzadas para hacer la correspondiente glosa en la sociedad patriótica, pero me parece que cuantas vmd. haga, no scrán tan genuinas, claras y verdaderas. Si hai algunas otras mas, no lo sé; si lo supiera haria lo mismo con todas que con las pasadas. Creo que así satisfago á vmd. y al público.

Ya sabe vmd. el título de mi papel que no manifiesta otra cosa que corregir los disparates del N. 15 de su periódico; hasta ahora todos han sido disparates de poca monta y transcendencia, menos el de los apóstoles con los periodistas, porque este es de grau tamaño; pero en los que yo me he fijado por ser los mas enormes y contra los que me ha dirigido con mas empeño y vehemencia, ha sido contra el corrompido sentido que da vmd. á las santas y adorables Escrituras, diciendo todo lo contrario de lo que dice Jesucristo, para aplicarlo al objeto de su odio en lo que comunica con los demas periodistas que se meten en lo que no entienden. En esta parte le compadezco á vmd. porque lo habrá hecho de buena fe, y por fiarse de quien equivocadamente cree que lo entiende, y debe vmd. saber que en filosofia fue un zopenco, y la teología y escritura no la ha visto por el forro. Ya vmd. ve el resultado que fue decir un millon de desatinos y disparates inventar voces latinas que no existen en toda la latinidad, como el *eradicavitur* repetido, entender en perverso sentido las palabras de Jesucristo *omnis plantatio &c.*, aplicar pésimamente el *abscondisti &c.*, el *crescite et multiplicamini*, el pastor de Amós, la jumenta de Balaan, y otros



que estan esparcidos en sus papeles. Me parece estará vmd. desengañado de que ni vmd. ni su amigo se deben meter en estas cosas ajenas de su profesion, para que el pueblo no se engañe, y la mayor prueba de que vmd. así lo conoce es, que se remite al silencio, y de esto no se habla una palabra. Vmd. habrá dicho sin contradicción cuanto se le ha antojado, y todos le han dejado decir bueno ó malo á medida de su paladar, porque no eran asuntos trascendentales; pero cuando se quiso levantar á mayores, y entregó la carta de su poca ó ninguna inteligencia en materia de tanta importancia, no ha sido yo solo el que le ha impugnado; lo han hecho otros y mui especialmente el *Centinela contra periódicos*; y á pesar de esto ¿dirá vmd. que todo está bien dicho? Amigo, pruebas se necesitan que convenzan, porque no es lo mismo hablar que probar, y vmd. está en la obligación de satisfacer plenamente, para conservar la opinion que se persuade ha logrado en el orbe literario. Si vmd. no lo hace así, queda mui mal, el pueblo lo exige imperiosamente de su ilustrador, y como especial *Defensor* debe poner una barrera impenetrable á los errores en que los que lo impugnan quieren mantener al pueblo. Como vmd. responda plenamente á estos cargos, me pondré en berlina como dicen en los juegos de prendas; pero yo confio que vmd. me ahorrará esta vergüenza, aunque me trata de *desvergonzado* en su N. 22, del que voi á tratar lo poco que me queda que decir, porque ya está contestado á lo principal.

Es menester mucha paciencia para no exaltarse; he procurado pedirla á Dios, porque las pasiones humanas son mui rebeldes, y el volver mal por mal me lo prohíbe la ley divina que adoro; pero vmd. con la bondad de hijo de Dios, disimulará algo á un hijo del diablo. Denos vmd. la razon de ser hijo de Dios, y yo no, porque si llegara á dudarlo, se me acabarían los respetos que me impone la religion, y entonces saltaba polvo de lo regado, invocaba las malicias diabólicas, y no le dejaria de dar mui malos ratos; pero como vivo en otra creencia, no hago caso de este arrebató de su ira, porque es un disparate que no le va en zaga á los demás. Tan no es cierto que los papeles son contra vmd., sino contra sus periódicos, como es cierto que corren á su pesar, porque las autoridades á quien, segun breves noticias, vmd. los delató, no han hallado motivo para suspenderlos; y es igualmente cierto

que no son indecentes, por tal de no parecerse á su N. 22. Si las *falaces razones* de mi papel no se oponen al suyo, no tenemos mas datos que decirlo vmd., y ya le he dicho que el hablar no es probar; pruébelo vmd., quedará convencido y vmd. victorioso. El agravio que dice hago á la nacion, diciendo *¿de donde le ha venido tanta ciencia, siendo un artesano?* es un agravio que vmd. se lo figura por su buen corazon y buena voluntad, y la respuesta de esto ya está dada, no hay necesidad de repetirla, y estoy seguro de que con fundamento y razon no la echará abajo. ¿Es posible que note vmd. de *desvergonzado* mi papel? *Ejice trabem de oculo tuo*: quítate la viga que tienes en el ojo; y el de vmd. ¿qué es? venga la respuesta, que ya he dicho y probado que el mio no lo es.

Debo darle un desengañio ó una noticia. El *Corrector de Disparates* nunca ha vivido en las tinieblas y oscuridad, ni ha medrado con ellas, ni lo ha querido, y los *quizás* y cálculos que vmd. forma existen solo en su cabeza: muchos no se reputan para constitucionales, porque se mantienen en la moderacion que ella manda, y no hablan por las unas como los que dicen que lo son; pero estos lo hacen á ver si por este medio logran mejor fortuna. El *Corrector* estuvo en Cádiz todo el tiempo de la invasion, hablando con mucha frecuencia en público con alguna poquita de aceptacion, y sin necesidad de corrector; ninguno tuvo que notarle, y mucho menos los sabios de su jaez, que á nadie perdonaban, y hasta ahora, gracias á Dios, se ha conservado con opinion y sin nota, á excepcion de las que vmd. por su mucha bondad de hijo de Dios, se las ha puesto. De que yo sea clérigo ó monja, fraile ó seglar, judío ó protestante, ¿pierden por eso su fuerza y vigor los convencimientos de mi papel? La cualidad ó estado de la persona ¿tiene relacion con los discursos que se hacen? Si influyera en los razonamientos, ¿pobres papeles de vmd.! ¿No ve vmd. que esto es un disparate, y que deshonorá su papel, lo mismo que los que iré notando, seguro de que vmd. no dará pruebas en contrario?

Mis *camaradas* son los hombres de honor, de caracter y respeto, y que sus opiniones políticas, sean tuertas ó derechas, á mí nada me importan, porque como no son excomulgados vitandos, los trato en lo demas, y conservamos buena armonía; con que esto qué vmd. dice es otra sandez, que no viene al caso, y por lo tanto otro disparate. Si no digo bien, dé vmd. la prueba al can-



to, que es como hablan los sabios. Nada me ha irritado mas que ver haya tenido la temeraria osadía de tomar en su sacrilega pluma á un obispo, un ungido del Señor, príncipe de la iglesia y sucesor de los apóstoles. ¿Tiene vmd. religion? ¿Cómo está tranquila su conciencia con tan enorme atentado? ¿Lo ha hecho vmd. porque es hijo de Dios? ¿En qué le ha ofendido el venerable obispo, ni qué connexion tiene mi papel con su respectable caracter y persona? ¿Qué es esto? ¿somos cristianos? ¿somos hijos de la iglesia? ¿Y todo esto es moderacion ó desvergüenza? ¿Qué convencimiento de razon tiene esto contra mi papel? ¿No se horroriza vmd. y muere de vergüenza de haber estampado tan monstruoso disparate? ¿A qué es traer al obispo? ¿Son estos los racionios que vmd. usa para responder á la verdad? Júzguelo el pueblo, su juicio no se extraviará en esta parte, y si no le impone la pena de cortarle la mano con que lo escribió, lo extrañará no digo de la sociedad, sino del gremio de la iglesia, si no se arrepiente, y da satisfaccion de haber tratado tan mal á uno de sus príncipes y cabezas. Esto de obispar ni lo he querido, ni lo he pretendido, sin embargo de no haberme faltado proteccion para intentarlo; pero en caso de haberlo hecho, no seria en mí tan monstruoso, como en vmd. haberse metido á escritor.

Llegamos á lo mas bonito, á lo mas gracioso, y á lo mas original: défeme vmd. que me ría un rato, para desahogarme, porque el punto lo merece. Dice vmd.: *prescindo de que mi carrera fuese en las letras.* ¿Ha perdido vmd. el juicio? ¿Ha oído nadie disparate igual? Se le dice á vmd. que no sabe, porque no ha estudiado, y nadie puede saber sin estudiar, y responde: *prescindo de si mi carrera fue en las letras.* ¿Quién ha visto en una disputa prescindir del objeto de la cuestion? ¿Es vmd. siquiera mal lógico? El argumento es este: vmd. no debe escribir en materias sagradas, porque nada sabe de ellas, como se ve por las muestras que ha dado, y la respuesta que vmd. da es, prescindo de si yo he estudiado: ¿con que prescinde vmd. de lo que se disputa? Es decir, no nos metamos en eso; no importa para lo que estamos tratando que yo haya estudiado ó no, prescindo: ¿sabe vmd. lo que dicen los filósofos? *Praescindentium non est mendacium.* Vmd. prescinde de que haya estudiado; es tanto como decir: no niego que no he estudiado; tiene vmd. mil razones, Sr. Correc-

tor; no entremos en esa disputa, que yo prescindo de ella. Todo el que haya estudiado se reirá de una expresion tan original, y entonces verá que se echó vmd. por el atajo, y no quiere decir donde ha estudiado; de lo que se infiere que callando esto, y prescindiendo del punto de la cuestion, quedamos todos satisfechos de que no ha estudiado, porque si fuera verdad, nos relacionaria sus méritos literarios, como nos manifiesta los militares.

No negaré á vmd. que hay sotas y capillas, capillas y sotas en cabezas amasadas, y que yo tendré la mia con mas pan que la plaza de la Encarnacion por la mañana: pero de esto ¿qué se infiere contra mi papel? ¿prueba mi papel lo que se propone? Pues esto quiere decir que mi entendimiento hizo un esfuerzo, saltó por encima de los mendrugos ó zoquetes, y dijo cosas á que vmd. no ha respondido, ni responderá en su vida, como no sea prescindiendo, ó por el estilo que lo ha hecho ahora. El punto del inválido es una atroz calumnia, que ni vmd. ni ninguno podrán probar, si llega el caso de quejarme criminalmente contra vmd. y los que se lo han dicho, que tambien serán hijos de Dios, y esta fué la causa de no contestar á las imaginaciones de aquella clase de gentes, con quienes no debí meterme por el honor de mi caracter. Si vmd. tiene su Cirineo para sus papeles, y esto en vmd. no es culpable, porque no ha estudiado, y este Cirineo sabe tanto como mi abuela, ¿por qué me nota en una cosa que es laudable? Yo jamas he presumido de sabio, y mucho menos cuando sabía menos que ahora, y como ven mas cuatro ojos, consultaba con quien me parecia, porque no confiaba en mi mismo: vea vmd. si soy franco. D. José Antonio de la Orden y Guzman es mi amigo hace mucho tiempo: en las ciencias divinas está mas que medianamente instruido: el idioma español lo posee como el latino: su imaginacion fecunda, por su númen poético, es bien conocida de todos: la Biblia sacra la tiene bien manejada, y la entiende: tiene conocimiento de los escritos de algunos santos padres de la iglesia: S. Agustin le es mui familiar: pues ¿qué delito es que en los principios de mi carrera, y para mayor seguridad de mis públicas producciones, le consultase en estos puntos, especialmente sobre la pureza del language? ¿Prueba esto mi actual insuficiencia? ¿Será ignorante el médico mas experimentado é instruido porque pida una consulta? ¿No digo bien que todo lo convierte vmd. en sustancia? ¿Y no



me dirá vmd. á cual de mis argumentos viene bien esta respuesta lo mismo que las demas? El querer saber y perfeccionarse un jóven que empieza, no es delito; esto es laudable entre todos los que conocen el mérito del concepto y de la opinion; lo que es vituperable es el no saber y querer que todos entiendan lo contrario. La otra palabra de *embrollon* viene al caso como á un Santo Cristo un par de pistolas. Es menester que consulte vmd. la cara de sus papeles en otro espejo mas claro, y que dé mayor perfeccion á sus facciones.

Hemos acabado con los dichos papeles Ns. 15 y 22 de su periódico, y solo me resta preguntarle con cuantas vaciedades inoportunísimas reúne en su N. 22 ¿qué responde á los argumentos del *Corrector de Disparates*? ¿Hace vmd. ver que lo que yo digo son disparates ó nó? ¿No es vmd. deudor al público á quien desea ilustrar de esta satisfaccion? Su honor de vmd., su opinion y todo lo que mas puede interesarle ¿no le obligan á desmentirme con razones y no con injurias? ¿Lo hace vmd.? Bien conoce, y lo mismo todos los que saben leer, que lo deja porque *no le interesa*; que es tanto como decir: poco me importa que me digan verdades; como no puedo responder á ellas, me desentiendo y *prescindo*. Pero si esto fuera solo, pudiera disimularse; mas tomar el rumbo que vmd. elige, es el mas anti-cristiano, anti-evangélico, anti-social, anti-constitucional, y anti-racional é indecoroso. Estas armas estan vedadas entre gente de honor: la vida privada de cada uno de la que es responsable á Dios solo, no tiene conexion con las producciones literarias: aunque vmd. me crea el mas inmoral, puedo decirle, que *nemo sine crimine vivit*, y lo otro de Jesúcristo á los acusadores de la Adúltera: *qui sine peccato est, primus in eam lapidem mitat*. Su papel N. 22 es un mal tejido de oprobios y de calumnias inconducentes, que ni vmd. debe usarlas, ni por mi papel las merezco: las personas son sagradas, los papeles se pueden impugnar. Todas las leyes prohiben su modo de escribir; ha infringido las de la libertad de imprenta, cuyas penas hubiera sufrido, si lo hubiera delatado como vmd. hizo con el mio: seamos mas justos, miremos con la consideracion que se merece un pueblo honrado, y no le dé vmd. lecciones é ilustracion que son criminales delante de Dios y de los hombres, y cuya imitacion haria recaer sobre vmd. toda la responsabilidad. No dé vmd. lugar á que digan que es gran-

de observador de la máxima de Voltaire, que dice á sus sectarios entreguen al charlatanismo, al oprobio, y al ridículo los autores de escritos que no puedan impugnar ó responder.

Yo espero que mire con respeto mi persona, como yo lo he hecho con la suya, que no atente contra mi honor, que es el mayor sagrado del hombre de bien, y que no dará ocasion á que el pueblo, á quien tratamos de ilustrar, reciba unos escándalos incalculables, cuyos resultados á ambos pueden ser funestos. Me ciño á impugnar los disparates, ciñase vmd. á vindicarlos; si así lo hace, que es lo que debe y es de esperar, dará motivo para que me borre el título de *Corrector de Disparates*.

SEVILLA : IMPRENTA DE PADRINO. 1820.